



Bogotá D.C., «2025-11-20 13:31:45

Señor  
**ANÓNIMO**

Asunto: Respuesta a la petición con radicado No. 20250050962R del 14 de noviembre de 2025.

Cordial saludo,

En atención a la solicitud del asunto, en la cual manifiesta:

*"(...) Me podrían informar como es el proceso para solicitar el periodo Período Extraordinario de Estudios (PEE) de la convocatoria Periodo Extraordinario de Estudios (PEE). Convocatoria del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías para la conformación de una lista de proyectos elegibles para ser viabilizados, priorizados y aprobados por el OCAD en el marco del Programa de Becas de Excelencia de 2019 En específico Cómo se debe realizar?, Se debe informar a Minciencias?, Detalles sobre el Tiempo restante de condonación y demás aclaraciones al respecto. (...)"*

El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación en calidad de Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías (SGR), procede a dar respuesta en los siguientes términos:

De conformidad con lo establecido en el artículo 54 de la Ley 2056 de 2020, los proyectos de inversión que se financien con cargo a los recursos de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación deberán ser ejecutados por la entidad que los haya presentado en calidad de proponente en la respectiva convocatoria, quien deberá ejecutarlo con estricta sujeción al régimen presupuestal definido en dicha ley y en las normas contractuales previstas en la Ley 1286 de 2009 o las disposiciones que hagan sus veces.

Por ello, el ejecutor garantizará la correcta ejecución de los recursos asignados al proyecto de inversión, así como el suministro y registro de la información requerida.

Así las cosas, es responsabilidad de la Universidad de la cual usted resultó ser beneficiario de la respectiva beca, garantizar la correcta ejecución del proyecto



de inversión y del correspondiente crédito educativo, en donde se debió estipular de manera clara las obligaciones señaladas en los términos de referencia de la convocatoria, así como las condiciones, productos a entregar para el cumplimiento de los requisitos de condonación y lo relacionado con el periodo extraordinario de estudios (PEE).

La presente respuesta se emite de conformidad con las competencias del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación en el marco del Sistema General de Regalías, especialmente lo contenido en los artículos 3 y 10 de la Ley 2056 de 2020 y el artículo 1.2.3.4.7 del Decreto 1821 de 2020.

Finalmente le informamos que, cualquier inquietud con gusto será atendida por la Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTeI) del Sistema General de Regalías (SGR), para lo cual agradecemos registrar sus peticiones a través del formulario dispuesto en el sitio web:

<https://sgdea.minciencias.analitica.com.co/PQRSD/Publica/#SaltarAFormulario>

Atentamente,



# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

20250044615S

**Minciencias**  
gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20251120-133306-e29aa3-51435409

Creación: 2025-11-20 13:33:06

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-11-20 19:22:58



Escanee el código  
para verificación

**Firma: SECRETARIA TÉCNICA OCAD**

Carolina Montealegre

20928128

[comontealegre@minciencias.gov.co](mailto:comontealegre@minciencias.gov.co)

Directora de Gestión de Recursos para la Ciencia Tecnología e Innovación CT

**Revisión: PROFESIONAL JURÍDICO**

María Angélica Martínez Pardo

1010180984

[mamartinezp@minciencias.gov.co](mailto:mamartinezp@minciencias.gov.co)

Contratista Despacho Ministra - Secretaria Técnica OCAD

**Elaboración: PROFESIONAL JURÍDICO**

TERESA DEL PILAR AVILA GARZON

1015422049

[tdpavila@minciencias.gov.co](mailto:tdpavila@minciencias.gov.co)

CONTRATISTA





Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20251120-133306-e29aa3-51435409  
2025-11-20 19:22:59-05:00 - Página 4 de 4

# REPORTE DE TRAZABILIDAD

20250044615S

**Minciencias**  
gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)



Escanee el código  
para verificación

Id Acuerdo: 20251120-133306-e29aa3-51435409

Creación: 2025-11-20 13:33:06

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-11-20 19:22:58

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	TERESA DEL PILAR AVILA GARZON tdpavila@minciencias.gov.co CONTRATISTA	Aprobado	Env.: 2025-11-20 13:33:11 Lec.: 2025-11-20 13:42:18 Res.: 2025-11-20 13:42:22 IP Res.: 45.189.119.65
Revisión	María Angélica Martínez Pardo mamartinezp@minciencias.gov.co Contratista Despacho Ministra - Secretaria Técnica	Aprobado	Env.: 2025-11-20 13:42:22 Lec.: 2025-11-20 17:16:41 Res.: 2025-11-20 17:17:32 IP Res.: 181.140.212.129
Firma	Carolina Montealegre comontealegre@minciencias.gov.co Directora de Gestión de Recursos para la Ciencia T	Aprobado	Env.: 2025-11-20 17:17:33 Lec.: 2025-11-20 19:22:56 Res.: 2025-11-20 19:22:58 IP Res.: 190.145.240.9